

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 23 de Febrero de 1914.)

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 678.

#### Gobierno civil de la provincia.

Secretaría.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚMERO 44.

Los señores Alcaldes de los pueblos que á continuación se relacionan, se servirán remitir al Señor Coronel de la Zona de Reclutamiento y reserva de Valladolid número 45, en el más breve plazo posible, los datos que se interesaban en las circulares de este Gobierno publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 18, de fecha 23 de Enero último, relativos á la revista anual.

Lo que se hace público en este periódico oficial encargando á referidos Alcaldes el inmediato envío del servicio que se interesa Valladolid á 21 de Febrero de 1914.

El Gobernador

Julio Blasco Perales.

*Relacion de los Ayuntamientos de la provincia que á pesar de las gestiones practicadas no han devuelto las relaciones, que sobre la revista anual se les remitió en primero de Noviembre próximo pasado.*

- Ataquines
- Aldeamayor de San Martín
- Brahojos de Medina
- El Campillo
- El Carpio
- Cervillejo de la Cruz
- Casasola de Arión
- Cogeces de Iscar
- Gomeznarro
- Isca
- Megeces
- Muriel
- Montemayor
- Pollos
- Pedrajas de San Esteban
- Portillo
- Piñel de Abajo
- San Cebrian de Mazote
- Sieteiglesias
- Torrescárcela
- Villanueva de las Torres

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 698.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

ANUNCIO.

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 del corriente, ha acordado, á propuesta de la Comisión de Gobierno,

anunciar concurso para admisión, durante el plazo de treinta días, de proposiciones de locales enclavados en el Barrio de la Victoria (Afueras del Puente Mayor), con destino á la instalación de una Escuela de párvulos, á cuyas proposiciones deberá acompañarse plano y Memoria descriptiva de la planta ó plantas que ofrezcan, fijándose por el proponente el precio de alquiler anual, el plazo de duración del contrato y cuantas condiciones estime convenientes, reservándose la Corporación municipal la facultad de aceptar la oferta que estime más conveniente ó de rechazar cuantas se formulen, así como la de rescindir el contrato en cualquier tiempo, si así conviene á sus intereses, por trasladar la referida Escuela á un local de su propiedad.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid 21 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Antonio Infante.

Núm. 687.

#### Barcial de la Loma.

Terminado por la Junta municipal el repartimiento del Arbitrio extraordinario autorizado para enjugar el déficit que resulta en el presupuesto ordinario del año corriente, se halla expuesto al público por el plazo de ocho días, contados desde el siguiente

al en que tenga lugar la inserción del presente en el «Boletín oficial» de esta provincia conforme dispone el artículo 309 del Reglamento de Consumos de 11 de Octubre de 1898.

Barcial de la Loma 20 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Aurelio Arias.

Núm. 686.

#### Bocos.

Don Felipe Bombin García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este lugar de Bocos.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º artículo 34 de la ley, el mozo Demetrio García del Barrio, hijo de Antonio y de Angela, uno y otros de ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la declaración de soldados que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día primero de Marzo próximo y hora de las once de su mañana, para ser tallado y reconocido, apercibido que de no comparecer á dicho acto ni persona alguna que le represente le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Bocos 20 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Felipe Bombin.

Núm. 624.

**Ayuntamiento de Valladolid.**

Año de 1914. Contaduría.

Nota de los gastos hechos en las obras municipales que se ejecutan por Administración durante los días 26 al 31 de Enero de 1914.

Sitio y motivo de la obra.	JORNALES satisfechos = Pesetas
Satisfecho á D. Pedro Regalado Elósegui, Jefe del personal práctico de la Sección de Obras, importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en las obras siguientes: Arreglo y limpieza de las calles de Colon, Alonso Pesquera, Obispo, Nuñez de Arce, Ruiz Hernandez, Esgueva, Puente Mayor, San Benito, Jesús, Expósitos, Montero Calvo, Jardines, Fidel Recio, Angustias, Plazas de Semprún y del Duque, Camino de Canterac, Paseo del Muelle, Reparación en los Mercados del Val, Campillo y Portu-galete, Matadero público, local donde se halla instalado el Consu torio Municipal «Gota de Leche» Escuela de la calle del Prado y herramientas del Parque. . . . .	4301'97
Al mismo por 462 portes de barro y materiales para las diferentes obras municipales á razon de 0'80 pesetas porte. . . . .	369,60
A don Arturo Morales, Auxiliar de la Sección de jardines, importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en el arreglo y conservacion de paseos, jardines y viveros. . . . .	1529
Al mismo, los jornales devengados por siete huebras empleadas en el transporte de materiales para dicha Sección cuyos jornales han sido 35 á razon de 4'95 pesetas jornal. . . . .	173'25
A don Benito Alvarez, Conserje de los Cementerios, los jornales devengados por los obreros ocupados en el arreglo y conservacion de dichos lugares. . . . .	310
A don Teodoro Febrero, Capataz de la Sección de Alcantarillado, los jornales devengados por los obreros ocupados en la limpieza de colectores y plantacion de árboles en el nuevo cauce del Esgueva. . . . .	302
A don Jacinto Cornejo, Administrador del Matadero público, los jornales de los obreros ocupados en los trabajos del establecimiento. . . . .	18
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>7002'92</b>

Impórta la presente relacion, la suma de siete mil dos pesetas noventa y dos céntimos, cuyos jornales han sido devengados por 569 obreros de la Sección de Obras, 205 de la de Jardines, 46 en la limpieza de colectores, 42 en los Cementerios y 2 en el Matadero público, en junto 865 obreros, cuyos nombres, domicilios y demás circunstancias se hacen constar en las correspondientes relaciones Valladolid 3 de Febrero de 1914. —El Contador, *Nicolás G. y Peña.*— V.º B.º, El Alcalde, *Antonio Infante.*

Ayuntamiento.—Sesion ordinaria 30 de Enero 1914.  
Dada cuenta de la anterior nota de jornales el Ayuntamiento la prestó su aprobacion.  
Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—*R. Zragoza.*—V.º B.º, El Alcalde accidental, *Luis Roldan.*

Núm. 533.

**Medina del Campo.**

Extracto de acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento, durante el mes de Enero último, y que se forma por el infrascrito Secretario en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Día 1.º de Enero.—Sesion de constitucion del nuevo Ayuntamiento.—Se constituyo el Ayuntamiento con los señores Concejales siguientes: D. Santiago Alonso Muñumer, D. Vicente Pino Garviras, D. Francisco Casado Pariente, D. Mariano Fernandez de la Devesa, D. Mariano Reguero Rodriguez, D. Ruperto Perez Alvarez, D. Amado Fernandez Molon, D. Segundo Rodriguez Alonso, D. Felix Martin Salamanca, D. Mariano Fernandez Molón, D. Cesáreo Pascual Noreña, D. Alvaro Reguero Rodriguez, D. Mariano Garcia Rodriguez, D. Angel Polite Labiano y D. Leandro Gago Delgado, dejando solo de concurrir el Concejel electo D. Juan Molón Mier.

Fué posesionado el Alcalde nombrado de Real orden D. Mariano Fernandez Molón, y se acordó, previa votacion, el nombramiento de los siguientes cargos: 1.º Teniente de Alcalde, D. Santiago Alonso Muñumer; 2.º Teniente, D. Vicente Pino Garviras; 3.º Teniente, D. Segundo Rodriguez Alonso; Regidor Síndico, D. Francisco Casado Pariente; y Síndico Suplente, D. Alvaro Reguero Rodriguez.

Quedó determinado el orden numérico el de los Regidores, y se acordó que las sesiones ordinarias semanales se celebren los miércoles, á las nueve de la noche.

Día 1.º de Enero.—Sesion extraordinaria.—En cumplimiento á lo prevenido en la ley de 8 de Febrero de 1887, se procedió á formar la correspondiente lista de electores de Compromisarios para Senadores, acordando que se exponga al público hasta el día 20 del citado mes, para la interposicion de reclamaciones.

Día 7.—Fué nombrado Regi-

dor Interventor D. Ruperto Perez Alvarez, é Interventor Suplente D. Cesáreo Pascual Noreña.

Previas las correspondientes votaciones, quedaron designados los individuos que han de constituir las Comisiones permanentes del Municipio.

Se dió cuenta del nombramiento de Alcaldes de barrio.

Fué acordado el pago de dos facturas.

Se acordó autorizar á la Comisión de construcciones, para que determine la forma más práctica y adecuada de cubrir los huecos existentes en el lavadero del Hospital de la Piedad.

Quedó tambien encargada la propia Comisión, para que, con el Director de Obras municipales, se revisen las calles y carreteras, proponiéndose los sitios que en las mismas hayan de arreglarse, y la cantidad de piedra que para ello se precise.

Se acordó incluir á tres vecinos pobres en la lista de Beneficencia.

Día 14.—Fué aprobada la liquidacion del presupuesto de 1913, con las relaciones de deudores y acreedores del Municipio.

Se acordó la division de secciones, al efecto de confeccionar las listas de contribuyentes con derecho á ser designados para formar parte de la Junta municipal.

Fueron designados para vocales de la Junta local de primera enseñanza, los Concejales D. Cesáreo Pascual y D. Leandro Gago.

Se aceptó la fianza presentada por el arrendatario del arbitrio de «Pesas y Medidas».

Se acordó que por la Comisión de Policía urbana se proponga el medio y procedimiento de adquirir pienso para el ganado del Municipio.

Con arreglo á lo propuesto en relacion por el Director de obras municipales, se acordó adquirir 600 metros cúbicos de piedra para la reparacion de diferentes calles y carreteras de circunvalacion, y que por la Comisión de Construcciones se proponga lo oportuno para contratar la adquisicion de dicha piedra.

Se acordó que por la misma Comisión se dictaminen respecto á obras del cementerio civil; pasando también á informe suyo, una instancia solicitando autorizacion para el tendido de una línea de energía eléctrica.

Se acordó abonar la suscrip-

cion al «Boletín Oficial» de la provincia, con destino al Juzgado municipal de esta villa.

Paso á informe de la Comisión de Hacienda la reclamacion de un Médico titular; y se acordó el pago de una factura á un industrial.

Día 21.—Fué aprobado el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el mes de Diciembre último.

Se aprobaron á continuacion, las siguientes dictámenes de la Comisión de Policía urbana y Construcciones: adquisicion de pienso para el ganado del Municipio; comprar la piedra para la reparacion de calles y carreteras, á 2 pesetas y 75 céntimos el metro cúbico; ratificar acuerdo anterior municipal, para que en su día puedan continuarse las obras del cementerio civil; y concediendo autorizacion, con varias limitaciones y condiciones que se expresan par el tendido de una línea de energía eléctrica.

Se acordó comprar árboles, realizar las hoyas precisas para su plantacion y celebrar la fiesta del Arbol.

Fué aprobada la cuenta del cupo del Tesoro en consumos, del año 1913.

Acordóse el pago de una factura, y se concedió licencia para reformar los huecos de la fachada de una casa en la Plazuela de San Miguel.

Pasó á informe de la Comisión de Construcciones una instancia, pidiendo autorizacion para reedificar una casa en la calle del Arrabal de Avila.

Día 28.—Fué aprobada la distribucion de fondos para el mes de Febrero.

Habiendo estado expuesta al público durante el plazo legal correspondiente la lista de electores de Compromisarios para Senadores, sin que se haya presentado reclamacion alguna, se acordó aprobarla y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Se acordó aprobar y publicar la lista de vecinos contribuyentes que, conforme el artículo 65 de la ley Municipal, tienen derecho á ser designados para formar parte de la Junta municipal.

Fué acordado solicitar del Excmo. señor Ministro de Fomento, que se conceda subvencion del Estado para celebrar concursos de ganados en las fe-

rias de Junio y Septiembre del año actual.

Pasó á informe de la Comision de Administracion y Hacienda, una comunicacion de la Junta municipal del Censo Electoral pidiendo abono de haberes para el auxiliar de la Secretaria de dicha Junta.

Se acordó abonarse el Ayuntamiento al servicio telefónico urbano.

Vista la invitacion del Párroco de la Iglesia de San Antolin, se acordó, después de extensa discusion, que asista el Ayuntamiento á la funcion religiosa de las Candelas, pagándose los gastos de cera de los fondos municipales.

Pasó á informe de la Comision de Policia urbana y Construcciones, un proyecto confeccionado por el Director de Obras municipales, para llevar á efecto la ampliacion de la Plazuela del Mercado.

Medina del Campo á 7 de Febrero de 1914.—El Secretario, Millán Miguel.

Dése cuenta al Ilustre Ayuntamiento en la próxima sesion Medina del Campo á 9 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Mariano F. Molon.

Diligencia.—Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, el Ilustre Ayuntamiento lo aprobó por unanimidad en la sesion ordinaria de este día, acordando su publicacion en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo á 10 de Febrero de 1914.—V.º B.º, El Alcalde, Mariano F. Molon.—El Secretario, Millán Miguel.

## PROVINCIA DE VALLADOLID

### ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1914.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Padilla de Duero.

Concejales.

- D. Angel Alonso Rodrigo
- » Julian Gimeno Aparicio
- » Romualdo Carrascal Carrascal
- » Juan Martinez Fuente
- » Marcos Rivera Herrero
- » Tomás Rodrigo Alonso

Mayores contribuyentes.

- D. Valentin Esteban Cuenca
- » Donato Velasco Torre
- » Santos Medina Pelayo
- » Melquiades Carrascal Tejedor
- » Francisco Carrascal Novo
- » Nemesio Serrano Martin
- » Simeon Alonso Molinos
- » Rafael Gimeno Molinos
- » Pedro Serrano Carrascal
- » Leandro Castan Cal
- » Bartolomé Alonso Molinos
- » Faustino Medina Cárdenas
- » Luis Alonso Ruiz
- » Leopoldo Samaniego Melero
- » Julian Serrano Martin
- » Eulogio Melero Samaniego
- » Zoilo Perez Sanz
- » Gregorio Perez y Perez
- » Teodoro Alonso Molinos
- » Juan Alonso Rodrigo
- » Hermenegildo Martinez Arenales
- » Victor Caballero Fuente
- » Simeon Sanz Fuente
- » Nicolás Alonso Molinos

#### Palazuelo de Vedija.

Concejales.

- D. Martin Villar Garcia
- » Bernardo Rodriguez Lopez
- » Gregorio Fraile Rodriguez
- » Angel Bueno Perrote
- » Francisco de Lera Fernandez
- » Miguel Cuadrillero Escudero
- » Francisco Delgado Fernandez
- » Juan Lopez Escudero
- » Celestino Fernandez Velasco

Mayores contribuyentes.

- D. Francisco Bueno Caton
- » Laureano Escudero Bezos
- » Cástulo Escudero Bezos
- » Francisco Escudero Escudero
- » Francisco Sanabria Fernandez
- » Cándido Escudero Bezos
- » Victoriano de Lera Varela
- » Andrés Sanabria Fernandez
- » José Bueno Caton
- » Manuel Perez Martin
- » Pedro Delgado Perrote
- » Francisco Alvarez Escudero
- » Francisco Concellon Cabrera
- » Manuel Fernandez Varela
- » Tiburcio Fernandez Varela
- » Bernardino Rodriguez Rodriguez
- » Manuel Cuadrillero Escudero
- » Manuel Dominguez Escudero
- » Antonio Escudero Martin
- » Jerónimo Dominguez Escudero
- » Ambrosio Bueno Bezos
- » Miguel Asensio Concellon
- » Gabriel Escudero Escudero
- » Juan Cuadrillero Fernandez
- » Cosme Fernandez Cuadrillero
- » Estanislao Martin Escudero
- » Manuel Dominguez Cuadrillero
- » José Concellon Cabrera
- » Manuel Escudero Bafino
- » Bernardo Alvarez Fernandez
- » Nicolás Bueno Perrote
- » Juan Escudero Martin
- » Jerónimo Rodriguez Dominguez
- » José Catón Bezos
- » Domingo Catón Bezos
- » José Bueno Perrote

#### Pedrajas de San Esteban.

Concejales.

- D. Celedonio Garcia Garcia
- » Gregorio Martin Sanz
- » Maximino Martin Ordoñez
- » Cayo Perez Martin
- » Timoteo Arranz Escolar
- » Quintin Martin Salamanca
- » Eleuterio Martin Correa
- » Domingo Martin Sanz
- » Agapito Adanero Morejon

Mayores contribuyentes.

- D. Ciriaco de Castro Rueda
- » Francisco Bocos Cano
- » Tomás Perez Garcia
- » Dionisio Gonzalez Garcia
- » Eugenio Moral del Río
- » José Cano Sanz
- » Demetrio de Rueda Campesino
- » Antonio Roman Fernandez
- » Jesús Arranz Escolar
- » Eustaquio Romo Rico
- » Sabino Martin Sanz
- » Francisco Azofra Gomez
- » Lorenzo Adanero Perez
- » Demetrio Lozano Perez
- » Eleuterio Gonzalez Llorente
- » Francisco Garcia Morejon
- » Felipe Garcia Perez
- » Victoriano Gonzalez Merino
- » Natalio Martin Perez
- » Feliciano Martin Sanz
- » Valeriano Sanz Gonzalez
- » Primo Escolar Anton
- » Atilano Gomez Garcia
- » Vicente Basas Arqueros
- » Aniceto Garcia Morejon
- » Segundo Martin Sanz
- » Romualdo Cerezano Hernanz
- » Meliton Sanz y Sanz
- » Norberto de Pedro Rueda
- » Wenceslao Vela Martin
- » Máximo Martin Sanz
- » Cecilio Herrero Garcia
- » Leoncio Merino Garcia
- » Higinio Fraile Sanz
- » Manuel Gonzalez Canales
- » Norberto Salamanca Gonzalez

#### Piñel de Arriba.

Concejales.

- D. Claudio Moyano
- » Jaime Treviño
- » Serapio Prieto
- » Dionisio Treviño
- » Jacinto Miguel
- » Isaac Granado

Mayores contribuyentes.

- D. Baltasar Niño
- » Eugenio Sanz
- » Remigio Granado
- » Nicanor Fernandez
- » Pedro de la Fuente
- » Máximo Fernandez
- » Lino Mariscal
- » Juan Fernandez
- » Pedro Bombin
- » Prudencio Treviño
- » Timoteo de la Fuente
- » Claudio Escudero
- » Andrés Rodriguez
- » Hipólito Valdivieso
- » Sixto Bombin
- » Martin Treviño
- » Pedro Ortega
- » Antonio de la Fuente
- » Julio de la Fuente
- » Eladio Treviño
- » Antolin Martinez
- » Benito Alonso
- » Servilio Gomez
- » Francisco Sanz

#### Pollos.

Concejales.

- D. Delfin Galvan Hernandez
- » Miguel Galvan Rodriguez
- » Isidoro Garcia Reglero
- » Mariano Diez Reoyo
- » Paulino Galvan Rodriguez
- » Emilio Villar Seco
- » Cipriano Sanz Garcia
- » Cirilo Diez Sanz
- » Marceliano Galvan Rodriguez

Mayores contribuyentes.

- D. Nicolás Galvan Rodriguez
- » Jacinto Garcia Vegas
- » Hermenegildo Rodriguez Hernandez
- » Emilio Garcia Galvan
- » Hermógenes Rodriguez Hernandez
- » Severino de Rueda Carretero
- » Venancio Rodriguez Galvan
- » Millan Altamirano Espino
- » Zoilo Garcia Vegas
- » Canuto Reglero Garcia
- » Franco Garcia Reglero
- » Manuel Espino Seco
- » Anacleto Diez Sanz
- » Basilio Flores y Pascual
- » Esteban Lucas Luis
- » Zacarias Zorita Alvarez
- » Hipólito Pollos Villar
- » Marcelino Macias Rodriguez
- » Saturnino Rodriguez Duque
- » Ceferino Juarez Santiago
- » Federico Cesteros Perez
- » Diego Macias Rodriguez
- » Damian Diez Sanz
- » Rafael Altamirano Espino
- » Marcos Flores Vazquez
- » Francisco Gonzalez Espino
- » Federico Gonzalez Zazo
- » Vicente Villar Pollos
- » Santiago Garcia Pollino
- » Anastasio Garcia Berrocal
- » Natalio Garcia Reglero
- » Ramon Lopez Diez
- » Fulgencio Pelaez Buitron
- » Senén Garcia Reglero
- » Valeriano del Hoyo Garcia
- » Vicente Sanz Gonzalez

#### Quintanilla de Arriba.

Concejales.

- D. Félix Repiso Tejero
- » Ramiro Repiso Carrascal
- » Justo Perez Castrillo
- » Pascual Arranz Tejero
- » Teodoro Carrascal Redondo
- » Herminio Repiso Carrascal
- » Juan Sanz Repiso
- » Teodoro Redondo Madraza

Mayores contribuyentes.

- D. Antolin Redondo Repiso
- » Bruno Redondo Repiso
- » Julian Carrascal Repiso
- » Pedro Repiso Gila
- » Francisco Repiso Martinez
- » Francisco Carrascal Repiso
- » Toribio Carrascal Repiso
- » Vidal Tejero Cardenal
- » Mauricio Arranz Tejero
- » Telesforo Arranz Madraza
- » Eusebio Tejero Cardenal
- » José Madraza Arranz
- » Remigio Garcés Tejero
- » Estanislao Arranz Sanz
- » Benito Cardenal Arranz
- » Mariano Carrascal Redondo
- » Miguel Redondo y Redondo
- » Primitivo Repiso Carrascal
- » Eladio Tejero Gimeno
- » Eusebio Barroso Rey
- » Modesto Redondo Garcés
- » Juan Garcia Martinez
- » Bonifacio Repiso Martinez
- » Eugenio Sanz Repiso
- » Antonio Madraza Gila
- » Isidoro Redondo Repiso
- » Antonio Cardenal Repiso
- » Ventura Tejero Madraza
- » Benito Redondo Garcia
- » Timoteo Redondo Repiso
- » Floy Arranz Tejero
- » Raimundo Gomez Carrascal

#### Quintanilla de Trigueros.

Concejales.

- D. Ciriaco Manuel Perez
- » Mariano Gonzalez Roman
- » Atanasio Fernandez Roldán

- D. Prudencio Merino Carrasco  
 » Abraham Revilla Ortega  
 » Cleto Salazar Manuel  
 » Cipriano Manuel Perez

*Mayores contribuyentes.*

- D. Eulogio Nuñez García  
 » Sandalio Calvo Revilla  
 » Pedro Caballero Ortega  
 » Julián Calvo Revilla  
 » Hermenegildo Cantera  
 » Victorino Gonzalez Alonso  
 » Ildelfonso de León Caballero  
 » Angel Franco Rodriguez  
 » Simon Tobar Francos  
 » Edesio Revilla Ortega  
 » Pablo Martin Trigueros  
 » Pedro Yustos Manuel  
 » Fibicio Caballero Trigueros  
 » Pascasio Merino Manuel  
 » Lucio Manuel Martin  
 » Máximo Tobar Franco  
 » Nemesio García García  
 » José Gutierrez Trigueros  
 » Mariano Alvarez  
 » Hermenegildo Hermoso  
 » Celestino Rodriguez  
 » Desiderio Nuñez Revilla  
 » Julián Revilla de Diego  
 » Dacio Calvo Roldán  
 » Porfirio Revilla Ortega  
 » Andrés Gredilla Bello  
 » Ceterino Merino Diez  
 » Miguel Quintanilla Velasco

**Robladillo.**

*Concejales.*

- D. Manuel Giralda Olmedo  
 » Amalio Hidalgo Giralda  
 » Rufino Alonso Bogarin  
 » Vicente Hidalgo Prieto  
 » Juan Gomez Hernandez  
 » Esteban Martin Gonzalez

*Mayores contribuyentes.*

- D. Severo Olmedo Fernandez  
 » Eduardo Giralda Gonzalez  
 » José del Caño Alonso  
 » Gabriel Gomez Hidalgo  
 » Isidoro Casado Gonzalez  
 » Ezequiel Martin Hidalgo  
 » Donato Diez Diez  
 » Valentin Giralda Casado  
 » Santiago Hidalgo Giralda  
 » Restituto Gomez Fernandez  
 » Sergio Villegas Gonzalez  
 » Severo Giralda Giralda  
 » Clicerio Villegas Gonzalez  
 » Feliciano Lentijo Milan  
 » Baldomero Noguerol Gonzalez

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

NUM. 675.

Planillo Lopez, Mariano, natural de Valladolid, de estado soltero, profesion ajustador, de treinta años, de estatura alta, pelo castaño, ojos idem, nariz larga, color del rostro moreno, viste traje azul de tela de Mahón, pelliza, botas negras, y gorra oscura, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por el delito de abusos deshonestos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion del Distrito de

la Audiencia de Valladolid, Secretaria del Licenciado Nuñez y á fin de ser reducido á prision en la Cárcel de dicha Ciudad á disposicion de S. E. la Audiencia provincial de la misma.

NUM. 673.

OLMEDO.

Don Francisco Ruz Diaz, Juez de instruccion de Olmedo y su partido.

Hago saber: Que para hacer pago de las responsabilidades pecuniarias que en definitiva han sido impuestas á Mariano Vela Santos, vecino de Navas de Oro, como consecuencia de la causa que en el año de mil novecientos ocho se siguió por falsificación de documento privado, he acordado la celebracion y venta en pública subasta por el precio de tasacion, señalando para que aquella tenga lugar el día dos de Marzo próximo á las diez, de los bienes siguientes:

Un carro de yugo herrado, en muy mal uso, valorado en nueve pesetas.

Un macho mular, edad cerrado, pelo rojo, romo, tasado en cuarenta pesetas.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones que tendrán en cuenta los licitadores:

1.ª Que para tomar parte en la subasta hay que depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio por que salen á subasta.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del valor total de los bienes que se subastan.

Dado en Olmedo á diez y ocho de Febrero de mil novecientos catorce.—Francisco Ruz Diaz.—El Secretario, Andrés Amo.

NUM. 671.

OLMEDO.

Don Juan Sanz Cantalapiedra, Juez municipal de esta villa en funciones de Juez de instruccion del partido por indisposicion del propietario.

Por la presente requisitoria que se insertará en la «Gaceta de Madrid» y «Boletin oficial» de esta provincia exhorto á todas las Autoridades tanto civiles como militares y encargo muy especialmente á los agentes de la policia judicial procedan á la busca de

la caballería cuyasseñas se expresan á continuacion, poniéndola casode ser habida á la disposicion de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren si en el acto no justifican su legitima adquisicion, la cual fué sustraída en la noche del ocho del corriente del pueblo de Calabazas, anejo de esta villa, de la pertenencia de Pablo Conde,

*Señas de la caballería.*

Una burra, pelo castaño, edad doce á catorce años, alzada poco mas de cinco cuartas, rozada en la cruz.

Dado en Olmedo á diez y nueve de Febrero de mil novecientos catorce.—Juan Sanz.—El Secretario, Andrés Amo.

**Juzgados municipales.**

Núm. 676.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez municipal Suplente del Distrito de la Audiencia en providencia de hoy ha acordado entre otras cosas se cite á un tal Antonio, cuyos apellidos y domicilio se ignora, para que el día doce de Marzo próximo y hora de las once de su mañana comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta bajade la Casa Ayuntamiento, con objeto de celebrar el juicio verbal de faltas que en el mismo pende contra dicho individuo, Miguel Redondo y Jerónimo Fernandez Rodriguez, sobre daños causados en una casa sita en la carretera de Renedo, propiedad de Santiago Garcia, apercibido que de no concurrir le parará el perjuicio á que haya lugar debiendo concurrir al mismo con los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente, y en cuyo juicio conocerán como adjuntos D. Pedro Rodriguez Cacho y D. Gerardo Bobadilla.

Y para que tenga lugar la insercion de la presente en el «Boletin Oficial» de la provincia mediante ignorarse el paradero del referido Pedro, la expido en cumplimiento de lo mandado en dicha providencia en Valladolid á diez y seis de Febrero de mil novecientos catorce.—El Secretario, Narciso Martin Sanz.

Num. 699.

MEDINA DEL CAMPO.

Don Emiliano de Oyagüe Martin, Juez municipal de esta villa.

Por el presente edicto hago saber: Que por el término de veinte días, se saca á la venta en pública subasta, la finca urbana que al final se deslindará, para con su importe satisfacer á don Luis Diez Sangrador, vecino de esta villa, de la suma de quinientas pesetas y costas, que los herederos de doña María Gonzalez Fernandez, de ignorado domicilio, vienen adeudándole; y señalándose para que tenga lugar el remate el día trece del próximo mes de Marzo á las once en la Sala de este Juzgado.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado, ó establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor de la finca objeto de venta, ni se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasacion.

Los títulos de pertenencia de la casa estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para que puedan examinaries los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos.

Dado en Medina del Campo á veinte de Febrero de mil novecientos catorce.—Emiliano de Oyagüe.—Por su mandado, Elias de Oyagüe.

*Finca que se cita.*

Una casa, sita en esta villa de Medina del Campo y su calle de Valladolid, sin número, lindante por la derecha segun en ella se entra con corral que se reservó Atanasio Caballero, izquierda casa de Nicasio Balsa, espalda terreno del mismo Nicasio y de frente carretera que de Madrid vá á la Coruña; es de planta baja y tiene corral, midiendo su parte edificada nueve metros y cuarenta centímetros de ancho por nueve metros sesenta centímetros de fondo, y el corral nueve metros noventa centímetros de fondo, habiendo sido tasada para este efecto en setecientas cincuenta pesetas.

Medina del Campo fecha ut supra.—El Secretario, Oyagüe.

25

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion